



Recursos Humanos 25 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1336 **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. N° 181 (19/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC – 29.04.07 – Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 326 (27/03/2023) Y las Solicitudes de Contratación a Honorarios, enviadas por el Director de SECPLA, por las cuales solicita al Administrador Municipal autorizar la contratación de las personas que se mencionan, para prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios Profesionales como: **Desarrollar técnicamente propuestas y diseños de iniciativas de inversión, planes y/o programas, que permitan al municipio generar un incremento en la calidad de vida de las personas habitantes de la comuna ...**, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Felipe Eduardo Ávalos León		1.436.782.-	01/04/2023	30/06/2023
2	Cristian Ariel Calfiqueo Venegas		1.096.552.-*	20/03/2023	30/06/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

* EL MONTO SE CANCELA PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.07 – Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.